



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

SDU.1524.2018

Bogotá, de octubre de 2018

Señor
ANONIMO

Al contestar por favor cite:2018300012414-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

Asunto: Petición de Usuario 1634-2018

Dando alcance al requerimiento del radicado 20183000020492 recibida a través de nuestra página Web, me permito inicialmente ofrecer excusas por la posible situación que genero tal insatisfacción y le informamos que desde la subdirección de Enfermería se analizó la manifestación presentada junto con el jefe de Enfermería del turno en mención donde se realiza el análisis de la información y se genera retroalimentación al jefe de turno con el fin de seguir fortaleciendo la comunicación asertiva.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacémoslo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Aprovecho para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando este medio.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ
Subdirectora Defensoría al Usuario
atencion_usuario@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280

| CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Fijado (Fecha y Hora): 3:20 PM | Desfijado (Fecha y Hora): 5:30 PM |
| 24/10/18 | 08/10/18 |
| Responsable: David U. | Responsable: David U. |

Trascribió: Andrea Caldas-Técnica en Misión SDU
Anexo: Un (1) folio.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"